

**Acta Comisión de Trabajo 2 de la Agenda 21 de Pinto
"Naturaleza y Biodiversidad, Zonas Verdes, Contaminación, Residuos, Participación
Ciudadana"**

Fecha: 11 de junio de 2014

**Lugar: Sala de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la
Constitución, 1 de Pinto**

Hora: 19:30

Orden del día:

- Priorización de las acciones recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto
- Ruegos y preguntas.

• **Priorización de las acciones recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto**

Se explica a los asistentes que se va a proceder a concluir el proceso de priorización iniciado en la reunión anterior. Se trata de seleccionar 10 acciones de entre las que se priorización en la sesión anterior para su desarrollo e implementación con la participación de la Comisión 2. Para ello, se presenta el listado de acciones priorizadas en la sesión anterior, en orden de mayor a menor puntuación obtenida, de las que hay que hacer la selección final de 10, incluyendo al menos una acción de cada área del Plan de Acción pertenecientes a esta Comisión, a saber:

2. Naturaleza y Biodiversidad
3. Contaminación
4. Residuos
5. Urbanismo (Zonas Verdes)
8. Participación Ciudadana

Finalmente, el listado de las 10 acciones seleccionadas en la Comisión 2 es el siguiente:

2.1.2. Plan para la puesta en valor de la Cañada Real Galiana.

- Creación de pasarela apta para el paso de peatones y bicicletas sobre la A-4 que conecte los dos tramos de Cañada actualmente aislados.
- Señalizar la Cañada Real Galiana con usos permitidos, carteles informativos, etc.
- Repoblación el entorno de la Cañada con especies vegetales autóctonas.

2.2.1. Plan de acondicionamiento y mantenimiento de caminos públicos.

- Estudio e inventario integral de caminos públicos.
- Mantenimiento de los caminos públicos que se encuentren en mal estado, con especial atención a posibles vertidos incontrolados y a los caminos que comuniquen Pinto con municipios limítrofes.
- Coordinación entre cazadores, agricultores y Ayuntamiento para el acondicionamiento y mantenimiento de los caminos.

2.2.2. Creación de un centro o área de Educación Ambiental / Natural en suelo rústico.

2.3.1. Plan de fomento de la agricultura ecológica y sostenible.

- Creación de más huertos urbanos o ampliación de los existentes: aprovechamiento de parcelas municipales vacías para cederlas o alquilarlas a bajo coste a asociaciones y ciudadanos del municipio.
- Promover otros tipos de cultivos tradicionales además del cerealista, como el de la vid o del olivo.
- Oferta formativa tanto en jardinería como en agricultura.
- Campañas de formación e información sobre agricultura ecológica.

3.5.1. Control del uso de plaguicidas, pesticidas, abonos en los cultivos agrícolas y zonas verdes.

4.1.1. Plan para la eficiencia de recogida de residuos urbanos.

- Revisión periódica de la cantidad, ubicación y recogida de contenedores de vidrio, papel – cartón, envases y resto para ajustarse a las necesidades de cada barrio y, en su caso, modificación y/o ampliación de los puntos de recogida.
- Puesta en marcha de un Punto Limpio móvil.
- Estudiar la posibilidad de implantar un sistema para el retorno de envases que devuelva parte del importe que se ha pagado por el producto adquirido.
- Revisión periódica de la calidad de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de los contenedores.
- Asegurar el adecuado tratamiento de todos los residuos.
- Ubicar serigrafía clara en los contenedores para fomentar la deposición correcta de basuras, muy especialmente en el contenedor de envases.
- Diseño de campañas informativas sobre la recogida de muebles y trastos viejos.
- Tratamiento diferenciado de los residuos vegetales (compostaje de la hoja para abono orgánico y estudio de viabilidad de sistema de entrega de residuos de poda).
- Sanciones a las comunidades de propietarios y particulares que depositen las basuras a deshoras.
- Aumentar la vigilancia y sanción de los puntos negros de vertido fuera del casco.

4.1.2. Plan de información y sensibilización sobre la reducción, reutilización y reciclaje de todo tipo de residuos dirigido a diferentes sectores de la población: trabajadores municipales, residentes, empresarios (comerciales e industriales), centros educativos, ya sea a través de terceros o de medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión) y visitas a plantas de tratamiento de residuos.

5.1.1. Plan de sostenibilidad de las zonas verdes.

- Uso de árboles y arbustos autóctonos y de bajo consumo hídrico.
- Limpieza y podas periódicas y adecuadas a las necesidades de cada zona.
- Acondicionamiento y reposición de arbolado deteriorado.
- Actualización de Arbomap.
- Creación de una guía del arbolado local.

- Revisión periódica de la calidad de la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes, de jardinería y del arbolado.
- Introducir en el PGOU criterios para considerar las zonas verdes como un elemento estructural y de relevancia dentro de una ciudad sostenible.

5.1.2. Mantenimiento adecuado de los parques infantiles cumpliendo la normativa y garantizando su seguridad.

8.1.4. Fomento del voluntariado ambiental.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día anteriormente indicado.